

**PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)**

Período voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

**RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.**

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 22 de Diciembre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Nº LIQUIDACION	NOMBRE	DOMICILIO	D.N.I.	IMPORTE
L020065/87	ALUMINIOS RIOJA SA	VALDERUGA, 27 (LOGROÑO)	A26024133	15.000.-
L020071/87	ARIDOS DEL NAJERILLA SL	CARRETERA S/N (TORREMONTALVO)	B26026575	15.000.-
L020117/87	COMERCIAL RIOJANA DE E.C.P.	(AV LADRID, 4 (LOGROÑO)	A26024323	15.000.-
L020127/87	CONSERVAS SAGASTA SA	CR LOGROÑO (VILLAMEDIANA)	A26010033	15.000.-
L020132/87	CONSTRUC.CU ESTA PEREZ SA	B HERREROS, 38 (LOGROÑO)	A26012767	15.000.-
L020140/87	CONSTRUC.TOYAS SA LABORAL	RIBAZA FUENTE (VILLAMEDIANA)	A26024729	15.000.-
L020165/87	DIVE EXCLUSIVAS SA	BIERTATUA, 11 (LOGROÑO)	A26016584	15.000.-
L020185/87	FALJE SDAD ANOUIA LABORAL	CR LOGROÑO-SORIA, (VIGUERA)	A26032391	15.000.-
L020210/87	INDUSER. MUEBLES DUQUE SA	REBAN S/N (LOGROÑO)	A26025023	15.000.-
L020323/87	SOFT RIOJA SA	VELIZ GUEVARA, 23 (LOGROÑO)	A26035659	15.000.-
L020359/87	VILLAVARDE INTERN. SL	GARCIA HORATO, 1 (LOGROÑO)	B26034991	15.000.-
L020409/87	RIOJANA DE OBRAS SDAD CO LT	HORNO, 3 (LOGROÑO)	F26019380	3.000.-
L020410/87	RIOJANA DE OBRAS SDAD CO LT	HORNO, 3 (LOGROÑO)	F26019380	15.000.-
L020411/87	RIOJANA DE PROD.COP LTDA	HORNO, 3 (LOGROÑO)	F26019976	3.000.-
L020412/87	RIOJANA DE PROD.COP LTDA	HORNO, 3 (LOGROÑO)	F26019976	15.000.-
L020465/87	EL RASILLO SDAD COOP LTDA	CENTRO S/N (RASILLO)	F26020248	3.000.-
L020466/87	EL RASILLO SDAD COOP LTDA	CENTRO S/N (RASILLO)	F26020248	15.000.-
L020469/87	COOP COMARCAL GANAD. PEÑA	PEDRO SAGASTA (TORRECILLA)	F26009696	3.000.-
L020471/87	SDAD COOP IND.OBRERA SAN M.	SAN FRANCISCO, 10(TORRECILLA)	F26010454	3.000.-

*Intereses de Demora por presentación fuera de plazo*

III.B.22

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

**NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:**

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

**PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)**

Período voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Nº LIQUIDACION / AÑO	NOMBRE	DOMICILIO	DNI	MODELO	IMPORTE
L015282/87	ESPARTERIA IREGUA SA	ALTRANUZ, 2(ALBEIDA)	A26033936	300-86-4T	214.-
L016139/87	ESPADA PEREZ, TERESA	TURRIENTE S/N (AUSEJO)	17854876	130-86-3T	333.-
L016140/87	ESPADA PEREZ, TERESA	TURRIENTE S/N (AUSEJO)	17854876	130-86-4T	384.-
L017138/88	SANTISIMA TRIN.TORRALBA F.	AV CONST., 20 (LOGROÑO)	16476762	300-86-2T	364.-

*Multa por no atender primer requerimiento IVA 1986 primer trimestre*

III.B.21

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

**RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.**

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 22 de Diciembre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

**NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:**

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.